

Mar del Plata, Jueves 6 de Octubre de 2022

Habilitaciones municipales en un día, gratuitas y 100% digital

“Queremos que habilitar un comercio o un negocio en nuestra ciudad, sea algo fácil, que pueda ser de un día para otro”, explicó el Guillermo Montenegro en la presentación del nuevo régimen de habilitaciones

Con el objetivo de acompañar el desarrollo de las actividades económicas que generan empleo en la ciudad, el intendente Guillermo Montenegro elevó hoy al Concejo Deliberante el Nuevo Régimen de Habilitaciones el cual permite realizar este trámite de forma más rápida, simple y eficaz.

“Queremos que habilitar un comercio o un negocio en nuestra ciudad, sea algo fácil, que pueda ser de un día para otro”, explicó el intendente Guillermo Montenegro en la presentación desarrollada en el COM.

“Los cambios los pensamos porque los vecinos, en distintas reuniones, nos contaban las complejidades que se les generaba cuando intentaban habilitar un comercio. Nos decían que alquilaban un local para poner un kiosco y tardaban tres o cuatro meses en lograrlo. Esto significaba que al costo que hacían en la inversión tenían que sumar tres o cuatro meses de alquiler. Esto genera transparencia y agilidad”, informó.

Además, desde el Municipio se detectó que había una demora en la obtención de la habilitación, procesos largos y redundantes. “Los vecinos nos planteaban que tenían que ir hasta cuatro o cinco veces a la Municipalidad por el mismo papel”, detalló el Intendente.

Cabe recordar que en 2020, hubo un incremento de 34 rubros por la vía inmediata a los 49 ya existentes; se amplió la superficie permitida, pasando de 100 a 250m²; se incorporaron rubros alimenticios sin elaboración; y se modificaron transferencias, anexo de rubro y ampliación o disminución de superficie, a través de una declaración jurada por la vía inmediata.

Continuando con esta línea, se planteó la simplificación de la habilitación comercial, que sea 100 % en línea, con carga digital de la documentación, notificaciones electrónicas y pagos en línea, tutoriales online y sin intermediarios.

Este Nuevo Régimen de Habilitaciones pretende que “salgamos de la ciudad del ‘no’, y pasar a ser la ciudad del ‘sí’, pero no a cualquier costo, sino con mucha transparencia y con responsabilidad de las personas que quieren habilitar un negocio”, agregó el jefe comunal y sumó: “Hay una decisión clara de que sea gratis, que sea más fácil y para que haya más laburo”.

Seguidamente, Montenegro añadió que “dejamos de hacernos los distraídos, acá había una posición que era que el responsable era el gobierno nacional, provincial o la macroeconomía. Y nosotros entendemos que tenemos que hacernos cargo de los problemas y para

esto hay que buscar soluciones concretas como se viene trabajando desde hace tres años. Hoy se da un cierre con una ordenanza marco que queda claro cuáles son las actividades comerciales que pueden realizarse en nuestra ciudad”.

“Tengo claro que a este equipo le quedan 14 meses de gestión y que durante este tiempo vamos a seguir haciendo lo mismo. Somos un equipo de laburo que entiende cuáles son los problemas, que escucha a los vecinos y que, a partir de esto, busca soluciones como esto que presentamos hoy”, concluyó Tipos de habilitaciones.

En cuanto a los tipos de habilitaciones, existen tres formas. Una que se puede tramitar en el día sin informes técnicos (y que implican un bajo riesgo) para establecimientos menores a 500 m², rubros no peligrosos, ni condicionados por normativas específicas o por el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y con permiso provisorio por 60 días, a través de código QR, en los cuales se verifica la deuda y en caso de ser positiva se notifica digitalmente y el trámite avanza.

Otro tipo es la que se tramita en el día con informes técnicos (con un riesgo intermedio) para rubros de la categoría anterior que superen los 500 m² y que por su actividad implican algún grado de peligro y requieren intervención profesional condicionado por la superficie. En estos dos tipos de habilitaciones, cuyos trámites son gratuitos, el comercio o negocio puede empezar a trabajar de un día para otro. Y, por último, la habilitación diferida con análisis previo (con un riesgo alto), que son las realizadas por establecimientos que por su actividad pudieran generar daños significativos sobre los bienes, el ambiente, los trabajadores y la comunidad, como industrias, cocheras, hoteles entre muchas otras.

En estos casos, se analizará el uso de suelo y Morfología Urbana y la Dirección de Gestión Ambiente, una vez que esté la aprobación de las áreas, emitirá un permiso provisorio con un código QR por 60 días. Asimismo, este Nuevo Régimen de Habilitaciones también incorpora un simulador para saber si un emprendimiento es viable en determinada zona, ya que el COT determina si una actividad comercial se puede desarrollar en dicha ubicación. Se suma un mapa interactivo donde se puede marcar la dirección y que aparezcan los rubros permitidos, o donde se selecciona el rubro que busca habilitarse y muestra solo las zonas permitidas.

En la presentación de este proyecto



por parte del Ejecutivo local, también se dieron detalles de lo problemático que resultaba abrir un comercio. Por ejemplo, un restaurante podía tardar 12 meses en obtener su habilitación. Ahora, con este nuevo régimen, y con la declaración jurada y la presentación de informes técnicos, se genera la habilitación provisorio en el día para que pueda comenzar a trabajar durante 60 días,

mientras el trámite recorre todas las instancias municipales.

Otro de los puntos que se remarcaron fue en cuanto a las deudas que se verificaban para acceder al trámite. Para darle solución a esto, este proyecto prevé que el Código de Verificación Digital quede exento de esa deuda y que, en caso de persistir, con la notificación por escrito el trámite avanza.



El Ente Municipal de Deportes y Recreación
LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2022 -Expta. N° 327/2022

"ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN GAS EN POLIDEPORTIVO I. MALVINAS - CANCHA HOCKEY/VELODROMO Y NATATORIO A. ZORRILLA"

APERTURA: 26 de octubre de 2022 - 11.00 hs

Lugar: Complejo Natatorio Zorrilla - Oficina de Compras

PRESUPUESTO OFICIAL : \$ 43.009.844

INFORMES:

Ente de Deportes y Recreación - Jefatura de Compras

Calle de los Jubilados s/n (Natatorio)

comprasemdemgp@gmail.com

Consulta Pliego: www.mardelplata.gob.ar